

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea  
D. José Miguel Antoñanzas Cordon

Sres. Concejales ausentes:  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D. Javier Ibáñez Abellán

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas** del día **trece de abril de dos mil doce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2012, éste queda aprobado por unanimidad.

**2º. ADJUDICACIÓN OBRAS REPARACIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES (LAGO DEL CABILDO, DEL PONTIGÓN Y DE LOS YESEROS).-**

Visto el proyecto de Reparación y mejora de caminos rurales en el término municipal de Corera, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz en enero de 2010, que cifraba en 81.049,96 euros (68.686,41 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer, siendo aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2010.

Visto el Modificado de proyecto de Reparación y mejora de caminos rurales en el término municipal de Corera, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz en abril de 2011, en el que se sustituye la ejecución del Camino del Peguillo por el Camino de Los Yeseros, sin modificar el coste de ejecución de las obras, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2012.

El Sr. Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, y se procede a la apertura y clasificación por orden decreciente de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

<u>Nº orden</u>	<u>Licitadores</u>	<u>Importes/Euros</u>
1	URBANISMO Y SERVICIOS FORALIA SL	68.120,43 euros más IVA
2	HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL SL	68.597,82 euros más IVA
3	JULIO ANGULO SL	69.065,92 euros más IVA
4	EXCAVACIONES ANGULO SL	69.152,57 euros más IVA
5	HORMIGONES REINARES SA	70.300,00 euros más IVA
6	RIOJANA DE ASFALTOS SA	72.041,13 euros más IVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los Sres. Concejales presentes por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Notificar y requerir a Urbanismo y Servicios Foralia SL, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. J. Javier Marzo López, para una vez que el candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa haya presentado los documentos anteriores, proceda por delegación del Pleno (órgano de contratación), a realizar la adjudicación y posterior formalización del contrato.

### **3º. APROBACIÓN INICIAL PROCEDIMIENTO PARA LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA (DESAFECTACIÓN) DE PARTE DEL CAMINO DEL GALLINERO.-**

Considerando que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2012 se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica (desafectación) de parte del Camino del Gallinero, sito en el polígono 11 de este término municipal, el bien dejará de destinarse al uso público al que se encontraba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial a fin de realizar un nuevo trazado en ese tramo en las parcelas 175 y 166 del polígono 11, permutando dicho bien con otro de similar superficie de propiedad de D<sup>a</sup>. Clara García Fernández.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno de esta Corporación, a propuesta de la Comisión Informativa, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, y por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen, acuerda

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de la parte del Camino del Gallinero en el tramo que discurre entre las parcelas

175 a un lado; y 165 y 166, al otro; del Polígono 11 de este término municipal, con una longitud aproximada de 150 metros lineales y una superficie de 525 metros cuadrados, dejando dicho bien de estar destinado al uso público de camino público al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, a fin de realizar un nuevo trazado en las parcelas reseñadas anteriormente, permutando dicho bien con otro de similar superficie de propiedad de D<sup>a</sup>. Clara García Fernández.

SEGUNDO: Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO: Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO: Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO: Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO: Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del precedentes acuerdo.

#### **4º. CALENDARIO ESCOLAR 2012/2013.-**

Visto el comunicado remitido por la Dirección General de Educación con fecha 30 de marzo, en el que se solicita la propuesta de días no lectivos para el período escolar 2012/2013.

Los Sres. Concejales presentes acuerdan de forma unánime proponer los días 4 de diciembre de 2012 (Santa Bárbara) y 13 de mayo de 2013 (Procesión General) como días festivos locales para el curso académico 2012/2013.

#### **5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- Interviene la Concejala Dña. Vanesa Rodríguez para informar de las distintas actividades que conforman el programa de las fiestas de la Procesión General y San Isidro, a celebrar los próximos 13 y 15 de mayo.

2.- Informa la Sra. Rodríguez de los acuerdos adoptados en el último Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales, reseñando que los pagos correspondientes a los gastos de personal y de programas que hasta la fecha se hacían semestralmente, se pasarán a partir de este año de forma trimestral.

3.- El Sr. Alcalde informa al Pleno de la reunión mantenida con la Junta de la Parroquia de San Sebastián para abordar el problema del estado en que se encuentra el suelo de la iglesia. Comenta que por parte de la arquitecta municipal se ha elaborado una memoria en la que se describen los problemas del edificio y se realiza una valoración para su arreglo.

Asimismo, informa que se ha ofrecido para acudir junto con el párroco a un encuentro con el Director General de Cultura del Gobierno de La Rioja, al que ya ha solicitado fecha, con el fin de mediar, pero insistiendo en que el Ayuntamiento no contempla la posibilidad de colaborar económicamente.

4.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la reunión de la Comisión de caza el pasado día 4 de abril. Informa que acordaron la actualización de las cuotas, la convocatoria de una asamblea general con todos los cazadores a comienzos del mes de junio y la entrega de las nuevas tarjetas de cara a la próxima temporada.

5.- Informa el Sr. Alcalde de la finalización de las obras de Acondicionamiento de la parcela junto al trujal como espacio libre público. Una vez terminadas las obras, plantea al Pleno la posibilidad de realizar o no algún acto de inauguración al que asistan las autoridades y representantes de la Asociación La Rioja Suroriental y la Consejería de Agricultura y Delegación del Ministerio de Economía en La Rioja (como agradecimiento al por la cesión de dicha parcela al Ayuntamiento).

6.- Da cuenta de las conversaciones mantenidas con el Alcalde de Ciboure para organizar el campamento de intercambio entre jóvenes de ambas localidades el próximo verano.

7.- Se da lectura del escrito presentado por Dña. Pilar López Bastida en la que se propone llevar a cabo una permuta de fincas con el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario indica que dicha permuta implicaría la desafectación de bienes de dominio público, por lo que sería necesaria la tramitación del oportuno expediente al efecto.

Los Sres. Concejales presentes se muestran partidarios iniciar los trámites siempre y cuando no se perjudique a ningún otro propietario de la zona.

8.- El Sr. Alcalde informa de la citación a D. Miguel Ángel López Leza para comprobar el estado de las obras objeto del expediente para la restauración de la legalidad urbanística incoado en su día.

9.- Coincidiendo con la pregunta que el Concejil Sr. Antoñanzas Cordón manifiesta que tenía previsto formular, se procede a la lectura y examen pormenorizado del expediente de obras 34/2011 en el que es parte D. Benjamín Fernández Ruiz.

El Pleno se da por enterado de la situación en que se encuentra el mismo, respaldando de forma unánime la adopción de cuantas acciones procedan a nivel disciplinario.

#### **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Concejil Sr. Antoñanzas Cordón pregunta sobre la posibilidad de que le sean descontados de su parcela a efectos del IBI los metros que ha cedido al Camino de Las Eras.

El Sr. Alcalde le comenta que se estudiará.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario